

Medellín, 01 de diciembre de 2025



NIT. 890.904.996 - 1

Señor(a)

JOHNATAN ESTEBAN ROJAS BAENA
CR 48 CL 52 -64 (INTERIOR 302)
Teléfono: 3128202219
Bello, Antioquia

PED-3526795-B3X0A

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL
PÚBLICO EDIFICIO EPM

FIJACIÓN EN CARTELERA DESFIJACIÓN EN CARTELERA

10 DIC 2025

16 DIC 2025

Advertencia: La notificación
se considera surtida al
finalizar el día siguiente del retiro del aviso

Asunto: Notificación por aviso
095428002000640302
Radicado número PED-3526795-B3X0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P..

Fecha del acto que se notifica: 20/11/2025

Contra la decisión entregada procede el recurso de reposición ante nuestra Empresa y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de conocimiento de esta decisión, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, díe conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

Cordialmente,



Unidad Soporte Clientes

Cta Técnica Bot 3 Comercial



095428002000640302-4-0

estamos ahí

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125 - AA 940
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

Medellín, 20 de noviembre de 2025

Señor(a)

PED-3526795-B3X0

JOHNATAN ESTEBAN ROJAS BAENA

CR 48 CL 52 -64 (INTERIOR 302)

Bello

Asunto: Respuesta a su solicitud registrada con pedido No. PED-3526795-B3X0.

En respuesta a su requerimiento de fecha 15/09/2025, para el inmueble ubicado en la CR 48 CL 52 -64 (INTERIOR 302) del municipio de Bello, le informamos que su solicitud para la conexión al servicio de energía ha sido NEGADA debido a que:

- El inmueble no cumple la distancia de seguridad a Redes de Distribución de Energía Eléctrica, (RETIE Res. 90708, art.13)

EPM actúa de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 108 de 1997 Artículo 17. "Negación del servicio. La empresa solo podrá negar la solicitud de conexión del servicio en los siguientes casos:

- a) Por razones técnicas susceptibles de ser probadas que estén expresamente previstas en el contrato.
- b) Cuando la zona haya sido declarada como de alto riesgo, según decisión de la autoridad competente
- c) Cuando el suscriptor potencial no cumpla las condiciones establecidas por la autoridad competente.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994.

EPM reitera su permanente disposición para atender las solicitudes de nuestros usuarios, buscando su satisfacción y el cumplimiento de la normatividad.

Cordialmente,



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

RA547462432CO



Remitente

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPESAS PUBLICAS - MEDELLIN
 Dirección:Carrera 58 # 42 - 125 NIT/C.C.T.I:890904996
 Referencia:PED-3526795-B3X0-A Teléfono:380 80 90 Código Postal:050035072
 Ciudad:MEDELLIN_ANTIOQUIA Depto:ANTIOQUIA Código Operativo:3333469

Nombre/ Razón Social: JOHNATAN ESTEBAN ROJAS BAENA
 Dirección:CR 48 CL 52 -64 (INTERIOR 302)
 Tel: Código Postal:051053117 Código
 Ciudad:BELLO_ANTIOQUIA Depto:ANTIOQUIA Operativo:3333563

Destinatario

Peso Físico(grs):200 Dice Contener :CDA-0155-AVIS
 Peso Volumétrico(grs):0
 Peso Facturado(grs):200
 Valor Declarado:\$0
 Valor Flete:\$10.250
 Costo de manejo:\$0
 Valor Total:\$10.250 COP

Observaciones del cliente :PED-3526795-B3X0

Causal Devoluciones:

RE Rehusado	C41	C51	Cerrado
NE No existe	N1	N2	No contactado
NS No reside			Fallecido
NR No reclamado			Apartado Clausurado
DE Desconocido			Fuerza Mayor
			Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

Febrero 2025
 Milton Cardona D.
 c.c. C.C. 98.588.488
 Gestión de entrega:
 1er 05 DIC 2025 2do 06 DIC 2025
 05 DIC 2025
 C.C. 98.588.488
 24 DIC 2025



33334693333563RA547462432CO

El usuario da expresa constancia que tuvó conocimiento del contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratándose de datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

3333 469
 PO.MEDELLIN NOR-OCCIDENTE